Ana Rebollo Gómez-Coronado

Historia del Mundo Actual

Derecho-Periodismo

04-05-2014

ACTIVIDAD 3: ISRAEL-PALESTINA

1. Clasificación del texto

A) Naturaleza del texto

El tema esencial del texto es la Declaración de Independencia de Israel, la cual se hizo efectiva el 14 de mayo de 1948 a raíz de un manifiesto pronunciado por el jefe del Gobierno provisional David Ben-Gurion. Por sus características posee una naturaleza narrativa y presenta un carácter histórico- por la relevancia que suscitan los distintos hechos que enumera en nuestro análisis-, argumentativo – al alegar razones que tratan de justificar la independencia israelí- y político- adopta la forma típica de un programa, en este caso israelí-.

B) Circunstancias espacio-temporales

Esta declaración fue lanzada el 14 de mayo de 1948 en el Museo de Arte de la ciudad de Tel Aviv, en un contexto de guerra fría inmerso en un acelerado proceso de descolonización o, mejor dicho, de poscolonialismo, que había vuelto a aflorar tras la Segunda Guerra Mundial, siendo Pakistán y la India Británica las primeras colonias en lograr la independencia en 1947. Por consiguiente, la posguerra mundial va a ser la causa directa del surgimiento del estado judío, ya que las consecuencias de la misma condenarían al imperio británico a la decadencia y la pérdida progresiva de sus mandatos. La vorágine de la independencia había calado en las distintas colonias africanas y motivarían al pueblo judío a dar un paso más. La fundación de las Naciones Unidas el 24 de octubre de 1945 penetraría de lleno en la sociedad judía, ya que gracias a esta entidad se reconocía universalmente el Estado israelí.

Asimismo, nos hallamos en un momento de cruenta represión hacia pueblo judío en Europa. Países como Polonia, URSS… habían autorizado y ejecutando pogromos contra los judíos- alcanzándose su punto álgido durante el holocausto de principios de los años 40- y tras la Segunda Guerra Mundial persistía este tipo de políticas sanguinarias. De hecho en julio de 1946, había tenido lugar el pogromo de Kielce (Polonia), que se habría saldado con el asesinato de 42 hebreos. La población judía y palestina son la base sobre las que se estaba asentando el nacionalismo. Un nacionalismo judío contrapuesto a la presencia árabe y que se estaba creando a comienzos del siglo XX. Ahora bien, al hablar de estado judío no podemos pasar por alto el sionismo, dado que va a ser este su rasgo definitorio -la doctrina que promulga y ampara el nacionalismo judío-, más que el

mero judaísmo en sentido estricto y concebido únicamente desde la perspectiva religiosa.

C) Autor

El Consejo Provisional del Estado de Israel es el que va a organizar el texto, aunque el que va a articularlo ante el pueblo judío va a ser David Ben-Gurion, en su calidad de primer ministro, el cual era considerado padre de la patria judía. Sionista y partidario de dotar a los judíos de un Estado propio, se centró en la construcción de Palestina una vez que fue convertido en mandato británico (1919). En 1933, su carácter carismático le llevaría a presidir la Agencia Judía, gobierno informal de los judíos en Palestina, dirigiendo la resistencia contra los ataques de los árabes (1936-1937). Al acabar la Segunda Guerra Mundial, la negativa de los árabes a ratificar la propuesta de la Agencia Judía de partición de Palestina en un territorio árabe y otro palestino, plan avalado por las Naciones Unidas, sería el detonante de la guerra árabe-israelí, una vez que los británicos abandonaron Palestina en 1948, debiendo Ben-Gurion dirigir la lucha frente a los árabes y significar la fortaleza del pueblo judío, dado que este se había comprometido a garantizar la seguridad y la integridad de los asentamientos judíos. En 1957, la nacionalización del Suez motivaría nuevamente su intervención en un conflicto del que saldría victorioso a raíz de la derrota árabe.

D) Destino

Es una Declaración de Independencia que va dirigida a todo el mundo, si bien es cierto aparecen marcados diferentes agentes, haciéndose especial hincapié en los judíos del mundo, dejando patente que su hogar se ha establecido en Eretz Israel y ya pueden volver. Eretz es la ``Tierra Prometida´´ y todos los judíos han poder asentarse en ella en base a `` los principios de libertad, justicia y paz´´ y ``sin diferencia de credo, raza o sexo´´. Es decir, se garantiza a los judíos una disposición efectiva de sus ``derechos políticos y sociales´´. También va enfocada a las instituciones supranacionales, especialmente a la ONU, porque es la ONU la que va a proclamar universalmente el Estado Judío mediante la resolución 181, instando al Estado Israelí a reconocer el plan de partición entre israelíes y palestinos. En definitiva, lo que viene a decir el texto es: ``Judíos del mundo uníos en torno al nuevo Estado de Israel, la Tierra Prometida será a partir de ahora vuestro hogar permanente, así que, no temáis y participemos todos del sueño de reconstruir Israel y de convertirla en la patria unida por todos los judíos del mundo´´.

2. Análisis y comentario

El discurso se estructura en dos partes bien diferenciadas. En la primera de ellas se hace un repaso histórico de todas las adversidades y desdichas sufridas por judíos en los sucesivos intentos por restablecerse en su ``patria ancestral´´, esto es, la ``Tierra de Israel´´. Son estas desgracias sobre las que se va a cimentar el argumento emitido por Ben- Gurion para justificar la pretensión de todos los judíos de proclamar el Estado de Israel como independiente, y es que el discurso adquiere un marcado carácter

propagandista y victimista, como se deriva de muchas de las declaraciones: ``luego de haber sido exiliado por la fuerza de su tierra´´, ``la masacre de millones de judíos en Europa´´,``sobrevivientes del holocausto nazi´´. En todo caso, se expone aquí el proceso a través del cual se había llegado al momento presente, esto es, la aprobación de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que disponía el establecimiento de un estado judío en Eretz Israel el 29 de noviembre de 1947. ``Los judíos procuraron en cada generación restablecerse en su patria ancestral´´, trataron de defender su cultura, sus tradiciones, su independencia, un derecho a una vida digna… Es cierto que siempre a lo largo de la historia se ha buscado un pretexto para tratar de expulsar a los judíos de su país, de ahí la célebre ``diáspora´´ que ha perseguido a los judíos por mar y por tierra. El primer exilio o diáspora judía tuvo lugar en el 586 a.C. cuando el rey de los babilonios, Nabucodonosor II, conquistó el Reino de Judá, destruyendo el Tempo de Jerusalén, lugar sagrado para los hebreos y trasladando a los líderes de judíos y a otros judíos deportados a Babilonia. Posteriormente, en el 66 d.C. se produciría la sublevación judía contra el imperio romano, aunque la reconquista por parte de las tropas romanas bajo la orden de Tito sería inminente, produciéndose en el 70 d.C y trayendo como consecuencia la destrucción casi total de Jerusalén y el Segundo Templo- fruto del Primer Templo que había sido restaurado tras la desolación sufrida en épocas de Nabucodonosor-. 1897 Es la fecha clave, ya que tiene lugar en la ciudad de Basilea el Primer Congreso Sionista, presidido por Teodoro Herzl, que tenía como propósito ``establecer un hogar nacional judío en la tierra de Israel asegurado por el derecho público´´, o mejor dicho restablecer dicho hogar. Asimismo, un libro se va a consagrar como apoyo de dicho Congreso. El eterno ``Libro de los Libros´´ alude al Antiguo Testamento o Tanaj, y es el libro sagrado de Israel y la base sobre la que se asienta todo el sistema cultural y religioso del Estado Judío. De esta manera, Congreso y libro van a ir enlazados para reiterar esa pretensión por parte del Estado Judío de disponer de derechos legítimos dotados por la Historia.

Los *maapilim*- concepto de inmigrante ilegal no reconocido por el estado británico dentro de Israel- pusieron todos sus empeños para que la independencia fuese reconocida, ya no solo por Gran Bretaña, sino por todo el mundo. Así, sería Francia el primer país europeo en responder a las reivindicaciones sionistas a través de la Declaración Cambon, redactada el 4 de julio de 1917, expresando su simpatía hacia la causa colonizadora judía en Palestina. Esta Declaración azuzó al Gobierno Británico para que publicase un texto análogo. De esta manera, por medio de la Declaración Balfour del 2 de noviembre de 1917 Gran Bretaña reconocería el ``derecho del pueblo judío de reconstruir su Hogar Nacional´´ en Eretz Israel, aunque lo cierto es que Gran Bretaña planeaba conquistar Palestina y tenerla bajo su dominio, en contraposición a la internacionalización de Palestina reconocida en el tratado Sykes-Picot el 16 de mayo de 1916.

Estas declaraciones fueron más bien simbólicas, dado que en la práctica tuvieron poco auge. Además, la Segunda Guerra Mundial representaría otra estocada para el pueblo judío, que tuvo que hacer frente a exterminios masivos (holocaustos). No obstante, esto

coadyuvó a impulsar una mayor unión judía para hacer frente a las perversidades nazis, encontrando en las Naciones Unidas una vía clave para su reconocimiento internacional, teniendo lugar en 1947 la aprobación de la resolución que ``disponía el establecimiento de un estado judío en Eretz Israel´´. La resolución a la que hace referencia es la resolución 181, que acordaba la partición de Palestina en un Estado judío y otro árabe y una zona bajo régimen internacional particular. Asimismo, se establecía el futuro de Jerusalén, que sería administrada por una autoridad internacional, al igual que Belén. Cabe destacar, en este punto, la importancia que ostenta Jerusalén en este contexto, puesto que es el culmen de tres grandes religiones monoteístas: judíos, con el Muro de las Lamentaciones como eje de identidad judía; musulmanes, con La Cúpula de la Roca; y cristianos, con la Iglesia del Santo Sepulcro. Por tanto, la necesidad de crear una ciudad de carácter internacional hacía que la propia ONU se protegiese. La resolución acabó convertida en quimera, dado que nunca fue aprobada y el 15 de mayo de 1948, una vez finalizado el mandato británico sobre Palestina y fue proclamado el Estado de Israel, daba comienzo la guerra árabe-israelí.

Ese reconocimiento por parte de las Naciones Unidas anticipa la segunda parte del texto, en la que se explanan las consecuencias de la creación del Estado de Israel: consecuencias de tipo político, social e incluso medioambiental. El Estado de Israel como analogía de la Tierra Prometida es lo que va a caracterizar esta segunda parte. Esa comunidad suscita un derecho histórico de asentamiento para el pueblo judío, de ahí que el Estado de Israel permanezca ``abierto a la inmigración´´ y constituya ``el crisol de las diásporas´´, y es que en 1947 era mucha la población judía que residía en Palestina y era un hecho manifiesto la necesidad de reubicarla en un lugar concreto, y que mejor que esa ``Tierra Prometida´´ por Dios, puesto que los judíos habían sido ``elegidos por Dios para asentarse en esa Tierra´´. Lo que básicamente se dice en esta segunda parte es que para el Consejo Provisional del Estado lo más relevante no es lo que dice la ONU, sino el derecho que reclaman y que llevan reclamando los judíos: ``igualdad de derechos políticos y sociales… libertad, justicia, paz…. libertad de culto, conciencia, idioma, educación, cultura, salvaguardia de los Lugares Santos… Esa salvaguardia se los Lugares Santos se explica principalmente por el asedio al que se vio sometido el Templo de Jerusalén durante muchos años. Los judíos ``reclaman el establecimiento de un estado judío´´ y ``apelan a las Naciones Unidas para que asistan al pueblo judío en la construcción de su Estado´´

3. Crítica

La importancia de la Declaración radica en lo que esta suponía: en primer lugar, Eretz Israel dejaba de permanecer bajo el yugo británico, finalizando así un dominio sobre el territorio que venía sucediéndose desde la Conferencia de San Remo del 25 de abril de 1920. A partir de dicha Conferencia, Palestina dejaba de ser posesión de Siria y, pasaba estar controlada por Gran Bretaña, la cual se había mostrado anuente en la Declaración Balfour de 1917, a la creación de un ``Hogar Nacional´´ en Eretz Israel. No obstante, serían las incesantes disidencias entre judíos y árabes las que llevarían a Gran Bretaña a instar a las Naciones Unidas a tomar medidas y cediéndole la potestad sobre la materia.

De esta manera, Gran Bretaña quedaba incapacitada para ejecutar cualquier política que incumbiese a Palestina.

En segundo lugar, cabe decir la trascendencia que tuvo el texto en cuestión, dado que al día siguiente de la lectura del texto por Ben-Gurion y del nacimiento del Estado de Israel, daba comienzo el conflicto árabe-israelí. Entre las causas que dieron inicio a esta contienda se encuentra la negativa árabe de aceptar la resolución de las Naciones Unidas que proponía la división de Palestina en una zona árabe y otra judía. De esta manera, una vez tuvo lugar la salida de los dirigentes británicos de dicho territorio, un contingente de tropas egipcias, libanesas, sirias y de otras zonas árabes entraban en Palestina, inaugurando una guerra que se perpetuaría hasta 1949.

Sin embargo, lo cierto es que aunque se firmase un armisticio en ese año 1949 que ponía fin a la contienda y que reconocía la independencia de Israel, las hostilidades se sucederían durante años siguientes. De esta manera, en 1956 se desencadenaría una guerra a raíz de la nacionalización del Canal de Suez por parte del líder egipcio Abdel Nasser como represalia a los ingleses y estadounidenses por no financiar la Presa de Asuán, y que llevaría a los primeros y a los franceses emprender, junto con los israelitas, una acción militar contra Egipcio cuyos resultados no fueron del todo deseables, ya que las tropas anglo-franco-israelíes acabarían siendo retiradas por mandato norteamericano. En 1967 estallaba la Guerra de los Seis Días, que provocaría la ocupación israelita de la Península del Sinaí, aunque esta sería devuelta a Egipto en 1982, tras el cese del fuego. En 1982, tenía lugar la Guerra del Líbano que parece aún no haber finalizado, dado que en 2006 se desencadenó una crisis entre israelíes y libaneses a raíz del secuestro de un número de soldados israelíes por parte de libaneses.

En definitiva, aun quedan abiertos muchos frentes entre israelíes y árabes. Los israelíes siguen reclamando el cumplimiento de esa resolución 181 de las Naciones Unidas, ya que parece quebrarse continuamente. Y es que los judíos han tenido que superar muy diversos escollos a lo largo de la historia, tal como queda patente en el texto. Un ejemplo de ello lo encontramos en España, donde los judíos han dejado un acervo cultural importantísimo, dado que también de allí fueron expulsados, debido sobre todo a las enormes diferencias entre dos realidades con muy distintas tradiciones: católica y judía, ya que, por ejemplo, la usura era una actividad corriente para los judíos, pero prohibida para los católicos, y es que se temía que los judíos pudiesen subvertir la fe católica de los creyentes. No obstante, en la otra cara de la moneda nos encontramos con una realidad contradictoria, y es que se desterró de España a los judíos sefardíes cuando los banqueros de Carlos IV eran judíos, algo que demuestra la hipocresía denodada empleada para buscar culpables ante cualquier suceso, que en la mayoría de los casos apuntaba a los judíos. Cabe destacar, además, que los Reyes Católicos, que en un primer momento amparaban la causa judía, trastocaron sus miras con motivo de la implantación de la Inquisición y la presión de la Iglesia, la cual temía la perversión de los cristianos conversos.

Bibliografía

PALACIOS BAÑUELOS, Luis. *Manual de Historia Contemporánea Universal (1920-2005).* Madrid, Dilex, 2006.

FRASER, T.G. *El conflicto árabe-israelí*. Madrid, ALIANZA EDITORIAL, 2008.

http://www.bama.org.ar/merkaz/jomer_on_line/haatzmaut_declaracion_castellano.pdf

http://www.mfa.gov.il/mfa/mfaes/facts%20about%20israel/pages/david%20ben-gurin.aspx

http://elpais.com/diario/1996/07/08/internacional/836776814_850215.html

http://recortesdeorientemedio.com/declaracion-de-independencia-de-israel-1948/

http://www.biografiasyvidas.com/biografia/b/ben_gurion.htm

http://www.artehistoria.jcyl.es/v2/personajes/4124.htm

http://www.lavanguardia.com/opinion/articulos/20110924/54220792302/resolucion-181.html

https://www.youtube.com/watch?v=PDXgZHSW7DA